PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº 058

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA Nº 359/19 EXPRESANDO SU MAS ENÉRGICO REPUDIO A LA AGENCIA DE NOTICIAS "TELAM"POR OTORGAR A LA CONDICIÓN DE GOBERNADOR DE MALVINAS A LAS AUTORIDADES COLONIALES.
Entró en la Sesión de:
Girado a la Comisión №:
Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO SECRETASÍA LEGISLATIVA

0 4 JUL 2019

MESA DE ENTRAL

"Años del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Peró



0 2 JUL 2019

USHUAIA,

Legislatura de la Pcia de TDF.

Se remite adjunta la Resolución CD Nº 2 1 U/2019, dada en la 4° sesión ordinaria, correspondiente a la fecha 26 de junio de 2019, por medio de la cual me dirijo al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego a fin de informarle el repudio la actitud asumida por la agencia de noticias "Télam", que otorgó la condición de "Gobernador de Malvinas" a las ilegitimas autoridades coloniales que usurpan las Islas Malvinas.

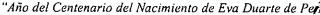
Vicepresidente 2e

Unicepresidente 2e

Unicepresidente de Ushuala

A/C de la Presidencia





Nancy Patricia PEREZ
Respinsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR la actitud asumida por la agencia de noticias "Télam", que otorgó la condición de "Gobernador de Malvinas" a las ilegitimas autoridades coloniales que usurpan las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- IMPERA comprender que no se trata de un medio de prensa privado ni de una agencia de noticias extranjera; sino de la información que produce la Agencia del Estado Nacional que conduce el secretario de Sistemas de Medios de la Nación, Hernán Lombardi. Por lo tanto, el citado reconocimiento en calidad de "gobernador de Malvinas a Nigel Philips", no solo deslegitima a las autoridades de la provincia de Tierra del Fuego en cuya jurisdicción se encuentran las Islas Malvinas, sino que además genera un antecedente que puede ser tomado por el usurpador como un acto de reconocimiento de una Nación a los derechos que invoca otro Estado.

ARTÍCULO 3º.- RECORDAR que este no es el primer episodio, sino que tiene como gestor el producido en junio de 2016, cuando Télam titulaba: "El gobernador de Malvinas dijo que ahora hay esperanza de abrir nuevos vínculos", refiriéndose al antecesor de Philips, Colín Roberts; hecho que tuvo continuidad en diciembre de 2018 cuando el Embajador Argentino ante el Reino Unido de Gran Bretaña, Carlos Sersale, tuiteó en una nota de Infobae lo siguiente: "colaboración, agradecimiento y reunión cumbre en Malvinas. Eurnekian fue recibido por las máximas autoridades de las Islas", en referencia al viaje que había realizado el empresario argentino al Cementerio de Darwin, cuyo Cenotafio fue construido con fondos donados en 2009 por Eurnekian y a las reuniones mantenidas por este con los usurpadores.

ARTÍCULO 4°.- INVITAR al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, municipios de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, diputados y senadores nacionales a que se expresen en el mismo sentido, ante la inmerecida humillación al Pueblo de nuestra Patria.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

210

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

LIE NOELIA BUTT Secretaria

Concejo Deliberante

Silvio BOCCHICCH: Vicepresidente 2º

Concejo Deliberante de Ushus. A/C de la Presidencia